

CÓRDOBA, 03 de marzo de 2021

VISTO:

La necesidad de cumplir con los plazos establecidos por Oficialía Mayor de la UNC para la concreción de la colación de grado fijada para el día 27 de abril de 2021, según los términos y condiciones exigidas por el Ministerio de Educación de la Nación, la Secretaría Académica solicita se autorice a la agente María Soledad Miguel Sotomayor, Legajo N° 48.569, a completar los datos de las resoluciones de graduados en el último paso, correspondiente al Área de Oficialía y Títulos FCC del Circuito de Egreso/Graduación en Sistema Guaraní. Ello permitirá la consecuente migración de datos a Sistemas Nahuel, que posibilitará la prosecución del trámite de títulos al personal de Oficialía Mayor UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que para la generación de resoluciones de egreso es necesario el acceso al Sistema Guaraní con un grado de responsabilidad superior al que ostenta actualmente la agente María Soledad Miguel Sotomayor.

Que corresponde autorizar al Área de Sistemas de la FCC a fin de que se asigne un rol de usuario a la agente Miguel Sotomayor que permita generar las resoluciones que requiere el egreso de las personas que así lo han tramitado para la colación del día 27 de abril de 2021.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar al Área de Sistemas de la FCC a fin de que asigne un rol de usuario a la agente María Soledad Miguel Sotomayor, Legajo N° 48.569, que le permita completar los datos de las resoluciones de graduados en el último paso, correspondiente al Área de Oficialía y Títulos del Circuito de Egreso/Graduación en Sistema Guaraní, con la consecuente migración de datos a Sistemas Nahuel, que posibilitará la prosecución del trámite de títulos al personal de Oficialía Mayor para la colación del día 27 de abril de 2021.

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, hágase saber y dese copia. Comuníquese. Gírese al Área de Sistemas y a Oficialía y Títulos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°:91


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba